

70
Heredados, y Harendados forasteros, lo que asi
tengo mandado; y p^a que tenga efecto libran
mos la presente p^a V^{os}. o. mercedes a quienes
se parte de d. de. (que Dios que) exortamos y
requerimos, y de la nuestra pedimos y supli
mos, que viendo las presentada por que
la quena condutor sin lepedir po ser
ni otros recaudo alguno, la manden ben y
cumplir, y en su obediencia y cumplimiento
mandan de bien como heredados en esta
Huerta, y domiciliados en esa cui. al Comben
to de d. Juan de Dios = el de el Carmen Cabra
do = el de las monjas de d. Clara = el de las de
Madre de Dios = el de las de Santa. Vabel =
el de las de d. Antonio = el de Aguirina, de
Corpus Christi = D. Joseph Nistor = d.
fernando Victoria = d. Nicolas Zeldoran =
d. Joseph Blanes = d. Agustin fernandez de la
Loutilla = d. Ant. foncea Lar = d. Ant. for
tes Carrillo = d. Bernardo Labancho =
d. Joseph Garcia Verdou = d. Ant. Lucas =
Domingo Jansen = d. Joseph Salban Na
varro = d. Joseph Buenaortas de Leon =
d. Luis Gines Lopez = Los Herederos de Ant.
calaorna = d. Joaquin de Paz = d. Joaquin
Briquelme = d. Fr. Ignacio Lopez de

